

**INFORME DE GESTIÓN
FINAL VIGENCIA 2022**
**COMISIÓN INTERSECTORIAL DEL DISTRITO CAPITAL PARA LA ATENCIÓN E
INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN PROVENIENTE DE LOS FLUJOS MIGRATORIOS
MIXTOS**

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la Atención e Integración de la Población Proveniente de los Flujos Migratorios Mixtos, en el Marco del Decreto Distrital No. 546 de 2007.

REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo 01 del 22 de junio de 2022 “Por medio del cual se adopta el reglamento Interno de la Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la Atención e Integración de la población proveniente de los Flujos Migratorios Mixtos.

NORMAS: Decreto 510 del 14 de diciembre de 2021, “Por medio del cual se crea la Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la Atención e Integración de la Población Proveniente de los Flujos Migratorios Mixtos”.

ASISTENTES:

(Rol: **P**: presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron						Total
				1º Sesión Fecha	2º Sesión Fecha	2º Sesión Fecha	3º Sesión Fecha	4º Sesión Fecha	5º Sesión Fecha	
1. Gestión Pública	Alcaldía Mayor de Bogotá	Secretaria General	Integrante	29/03/2022	11/05/2022	12/05/2022	02/08/2022	25/10/2022	26/12/2022	5
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Secretario	Integrante	29/03/2022	11/05/2022	12/05/2022	02/08/2022	25/10/2022	26/12/2022	5
	Instituto Distrital de la Participación y la Acción Comunal – IDPAC	Director	Integrante	29/03/2022	11/05/2022	12/05/2022	02/08/2022	25/10/2022	26/12/2022	5
3. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Secretario	Integrante	29/03/2022	11/05/2022	12/05/2022	02/08/2022	25/10/2022	26/12/2022	5

4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Directora de Equidad y Políticas Poblacionales	Integrante	29/03/2022	11/05/2022	12/05/2022	02/08/2022	25/10/2022	26/12/2022	5
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Secretario	Integrante	29/03/2022	Inasistencia 11/05/2022	Inasistencia 12/05/2022	02/08/2022	25/10/2022	26/12/2022	4
	Instituto Para La Economía Social – IPES	Director	Integrante	29/03/2022	11/05/2022	12/05/2022	inasistencia 02/08/2022	25/10/2022	26/12/2022	4
6. Educación	Secretaría de Educación del Distrito	Secretaria	Integrante	29/03/2022	11/05/2022	12/05/2022	02/08/2022	25/10/2022	26/12/2022	5
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Secretario	Integrante	29/03/2022	11/05/2022	12/05/2022	02/08/2022	25/10/2022	26/12/2022	5
8. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Secretaria	Presidencia y Secretaría Técnica	29/03/2022	11/05/2022	12/05/2022	02/08/2022	25/10/2022	26/12/2022	5
	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON	Director	Integrante	29/03/2022	11/05/2022	12/05/2022	02/08/2022	25/10/2022	26/12/2022	5
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Secretario	Integrante	29/03/2022	11/05/2022	12/05/2022	02/08/2022	25/10/2022	26/12/2022	5
	Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD	Director	Integrante	29/03/2022	11/05/2022	12/05/2022	02/08/2022	25/10/2022	Inasistencia 26/12/2022	4
10. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Secretario	Integrante	29/03/2022	11/05/2022	12/05/2022	02/08/2022	25/10/2022	Inasistencia 26/12/2022	4
	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER	Director	Integrante	29/03/2022	11/05/2022	12/05/2022	02/08/2022	25/10/2022	26/12/2022	5
11. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Secretario	Integrante	29/03/2022	11/05/2022	12/05/2022	02/08/2022	25/10/2022	26/12/2022	5

12. Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat	Secretaria	Integrante	29/03/2022	11/05/2022	12/05/2022	02/08/2022	25/10/2022	26/12/2022	5
13. Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer	Secretaria	Integrante	29/03/2022	11/05/2022	12/05/2022	02/08/2022	25/10/2022	26/12/2022	5
14. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretario	Integrante	29/03/2022	11/05/2022	12/05/2022	02/08/2022	25/10/2022	26/12/2022	5

Fuente: Elaboración propia archivo Comisión Intersectorial

Nota: El cuadro presenta los sectores de la administración con las entidades adscritas, para un total de 19 entidades que integran la Comisión

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS 4/4
SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: 4/4

SESIONES EXTRAORDIARIAS REALIZADAS 1/1
SESIONES EXTRAORDIARIAS PROGRAMADAS: 1/1

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No
 Reglamento interno: Sí No
 Actas con sus anexos: Sí No
 Informes de gestión: Sí No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES						
	1º Sesión Fecha	2º Sesión Fecha	2º Sesión Fecha	3º Sesión Fecha	4º Sesión Fecha	5º Sesión Fecha	Se abo rdó Sí/ No
1. Articular y orientar la ejecución de funciones, la prestación de servicios y el desarrollo de acciones de implementación de la política, que comprometan organismos o entidades pertenecientes a diferentes Sectores Administrativos de Coordinación.	29/03/2022	11/05/2022	12/05/2022	02/08/2022	25/10/2022	26/12/2022	Si
2. Garantizar la coordinación de las entidades y sectores que responden por la implementación de las políticas, estrategias y programas definidos en el Plan de Desarrollo, el Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan de Gestión Ambiental y todos los demás planes y programas distritales.	29/03/2022	11/05/2022	12/05/2022	02/08/2022	25/10/2022	26/12/2022	Si
3. Coordinar y efectuar el seguimiento a la gestión intersectorial.	29/03/2022	11/05/2022	12/05/2022	02/08/2022	25/10/2022	26/12/2022	Si
FUNCIONES ESPECÍFICAS							
1. Liderar, orientar y articular la formulación y el desarrollo de la estrategia distrital de atención humanitaria de emergencia, asistencia, estabilización e integración para la población refugiada, migrante y retornada en situación de vulnerabilidad.	29/03/2022	11/05/2022	12/05/2022	02/08/2022	25/10/2022	26/12/2022	Si
2. Apoyar la formulación de la Política Distrital para la Atención e Inclusión Social Integral de la población refugiada, migrante y retornada en situación de vulnerabilidad ubicada en Bogotá.	29/03/2022	11/05/2022	12/05/2022	02/08/2022	25/10/2022	26/12/2022	Si
3. Coordinar las acciones dirigidas a la atención e inclusión de la población refugiada, migrante y retornada y servir como instancia de concertación y articulación de los diferentes actores públicos, privados y sociales de la misma.	29/03/2022	11/05/2022	12/05/2022	02/08/2022	25/10/2022	26/12/2022	Si
4. Coordinar el diseño, implementación y seguimiento técnico y operativo de la estrategia para la Atención e Integración de la	29/03/2022	11/05/2022	12/05/2022	02/08/2022	25/10/2022	26/12/2022	Si

población refugiada, migrante y retornada en el Distrito.							
5. Formular, orientar, articular y desarrollar políticas sociales, programas y estrategias, expresadas en un plan de acción, en coordinación con las agencias multilaterales, el Gobierno Nacional, ONG, sociedad civil y academia, dirigidas a la definición e implementación de la estrategia distrital de atención humanitaria de emergencia, asistencia, estabilización e integración para la población refugiada, migrante y retornada en situación de vulnerabilidad.	29/03/2022	11/05/2022	12/05/2022	02/08/2022	25/10/2022	26/12/2022	Si
6. Establecer las bases para la creación e implementación del Sistema Único de Información para la identificación, registro y caracterización de la población refugiada, migrante y retornada en Bogotá.	29/03/2022	11/05/2022	12/05/2022	02/08/2022	25/10/2022	26/12/2022	Si
7. Promover los mecanismos de cooperación entre entidades territoriales, nacionales e internacionales, en materias relacionadas con la atención e integración de la población refugiada, migrante y retornada.	29/03/2022	11/05/2022	12/05/2022	02/08/2022	25/10/2022	26/12/2022	Si
8. Promover escenarios y herramientas institucionales, sociales y privadas para la participación y el control social de la población refugiada, migrante y retornada.	29/03/2022	11/05/2022	12/05/2022	02/08/2022	25/10/2022	26/12/2022	Si
9. Realizar acciones de monitoreo, seguimiento y evaluación de la implementación y resultados de la estrategia distrital de atención humanitaria de emergencia, asistencia, estabilización e integración para la población refugiada, migrante y retornada en situación de vulnerabilidad.	29/03/2022	11/05/2022	12/05/2022	02/08/2022	25/10/2022	26/12/2022	Si

Fuente: Elaboración propia archivo Comisión Intersectorial

<p>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN</p> <p>AÑO 2022</p>	<p>Desde la Secretaría Técnica se adelantaron los tramites que permitieron el pleno ejercicio y cumplimiento de acciones ejercidas desde la instancia de coordinación de acuerdo con lo dispuesto Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial para la Población Proveniente de Flujos Migratorios Mixtos, expedido mediante el Acuerdo 001 del 22 de junio de 2022 de la Secretaría Distrital de Integración Social, el cual establece en su "(...) Artículo 4º Parágrafo Primero. Plan de Acción. "La Comisión Intersectorial deberá aprobar durante el primer trimestre de cada año el Plan de Acción, que será elaborado a partir de los insumos aportados por los sectores y/o instituciones que conforman la comisión, consolidado y presentado por la Secretaría Técnica. Dicho plan comprenderá las líneas de acción, componentes y las Unidades Técnicas de Apoyo - UTA que se constituyan para su desarrollo".</p> <p>De acuerdo con lo anterior y con el propósito de consolidar los insumos de seguimiento del plan de acción, se articularon diferentes acciones sectoriales e intersectoriales con las Unidades Técnicas de Apoyo (UTA), "<i>instancias especializadas encargadas de brindar el soporte técnico y logístico a la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial</i>" por cada una de las líneas de acción establecidas en el plan de acción, en seis (6) temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Regularización & Protección Social ✓ Integración Sociocultural ✓ Integración Socioeconómica ✓ (IV)Prevención contra la Xenofobia y la Discriminación ✓ Convivencia ✓ Asistencia humanitaria de emergencias <p>Se realizo un seguimiento durante el año de manera trimestral, obteniendo los siguientes resultados.</p> <p>PRIMER TRIMESTRE:</p> <p>Acciones adelantadas:</p> <p>(I) Una vez instalada la Comisión se iniciará el trabajo con los integrantes de la Comisión Intersectorial en proceso de estructuración del Plan por parte de la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial, para la respectiva proyección de acciones durante la presente vigencia.</p> <p>SEGUNDO TRIMESTRE:</p> <p>Acciones adelantadas:</p> <p>(I) Desde la Comisión Intersectorial para la atención e integración de la población proveniente de flujos migratorios mixtos, se pone en marcha la construcción del plan de acción de la instancia en articulación con el plan bianual 2022-2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, lo cual permitirá liderar, orientar y articular la formulación y el desarrollo de la estrategia distrital de atención humanitaria de emergencia, asistencia, estabilización e integración para la población refugiada, migrante retornada en situación de vulnerabilidad en el Distrito, se proyecta plenaria de UTAS, para el mes de Junio que permitirá consolidar las acciones a nivel Intersectorial en relación al referido plan.</p>
--	--

<p>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN</p> <p>AÑO 2022</p>	<p>(II) Se realizó una mesa de trabajo el día 30 de Junio del 2022, con el propósito de consolidar los insumos para la elaboración del plan de trabajo, de manera conjunta con las Unidades Técnicas de Apoyo (UTA), "instancias especializadas encargadas de brindar el soporte técnico y logístico a la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial" a través de una metodología que permitió la revisión de las líneas de acción con sus componentes, las actividades propuestas a trabajar de acuerdo con las metas e indicadores por cada una de las UTAS.</p> <p>TERCER TRIMESTRE:</p> <p>Acciones adelantadas:</p> <p>(I) Los miembros de la Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la Atención e Integración de la Población proveniente de los Flujos Migratorios Mixtos, en cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo del artículo 1° del Decreto Distrital 546 de 2007 y el parágrafo segundo del artículo 4° numeral 7° del Decreto Distrital 510 de 2021, como instancia de concertación entre los diferentes sectores involucrados en el proceso de toma de decisiones, aprueban el plan de acción, en sesión llevada a cabo el día 02 de agosto del año en curso, con 18 votos de 19 integrantes que conforman la Comisión.</p> <p>(II) Una vez aprobado procede a publicar el plan de acción en la página de transparencia de la Secretaría Distrital de Integración Social.</p> <p>(III) De conformidad a lo establecido en el parágrafo cuarto del artículo 8° del reglamento interno de la Comisión, se socializa el plan de acción aprobado por la Comisión Intersectorial, en la sesión del GIFMM del mes de agosto del año en curso, con el propósito de armonizar y articular las recomendaciones, orientadas a la atención e integración de la población refugiada, migrantes y retornada.</p> <p>(IV) Desde la Secretaria Distrital de integración Social en acompañamiento del equipo asesor de la Alcaldía Mayor para el tema migratorio, se avanza en el seguimiento del plan de acción, para ello se programan dos reuniones de seguimiento, el día 06 de Septiembre y el día 21 de Septiembre, así mismo se proyectan las mesas de trabajo con las Unidades Técnicas de Apoyo- UTAS, con el propósito de consolidar los insumos de seguimiento del plan de acción, de manera conjunta con las Unidades Técnicas de Apoyo (UTA), "instancias especializadas encargadas de brindar el soporte técnico y logístico a la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial".</p> <p>CUARTO TRIMESTRE:</p> <p>Acciones adelantadas:</p> <p>(I) Durante el mes de noviembre y diciembre, se realizan mesas de trabajo de con cada una de las diecinueve (19) entidades, para adelantar un seguimiento a los indicadores de avance, que se reportan en el Plan de Acción.</p> <p>(II) Se consolidó y actualizó la información, en la matriz Plan de Acción, para el seguimiento oportuno de los compromisos adquiridos y avances obtenidos en las líneas de acción de las "Unidades Técnicas de Apoyo" (UTAS).</p> <p>(III) Se realizó la presentación de resultados de acuerdo con las cifras</p>
--	--

<p>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN</p> <p>AÑO 2022</p>	<p>arrojadas en el Plan de Acción por cada una de las Unidades Técnicas de Apoyo- UTAS.</p> <p>(IV) Para el cierre de la vigencia, los miembros de la Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la Atención e Integración de la Población proveniente de los Flujos Migratorios Mixtos, en cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo del artículo 1° del Decreto Distrital 546 de 2007 y el parágrafo segundo del artículo 4° numeral 7° del Decreto Distrital 510 de 2021, como instancia de concertación entre los diferentes sectores involucrados en el proceso de toma de decisiones, presentan los avances cualitativos y cuantitativos del Plan de Acción acorde a la metodología de semaforización.</p> <p>Resumen de resultados del Plan de trabajo 2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 73 actividades totales del plan (56) actividades ejecutadas (17) actividades en ejecución <p>Nota: Las actividades que aun se encuentran en ejecución, continuaran la misma para la próxima vigencia de acuerdo con las acciones que se concreten con cada entidad.</p> <p>A continuación se destacan las acciones más relevantes logradas en el plan de acción 2022 por cada una de las líneas de trabajo reportadas por cada Unidad Técnica de Apoyo- UTA.</p> <p style="text-align: center;">RESULTADOS DEL PLAN DE TRABAJO 2022:</p> <p style="text-align: center;">UNIDAD TÉCNICA DE APOYO UTA 1</p> <p>353. 574 atenciones a personas en jornadas de entrega masiva de PPT, matriculadas en IED y afiliadas a EPS corresponden a:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ 18.902 PPT entregados en jornada masiva palacio de los deportes ✓ 13.969 trámites y orientaciones para solicitud de PPT en jornada masiva palacio de los deportes ✓ 364 solicitudes para la aplicación de la encuesta SISBEN. ✓ 21.383 atenciones y vinculaciones a los servicios distritales para la población migrante ✓ Realizar promoción y gestión de la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud-SGSSS a 240.000 personas migrantes. ✓ 58956 Matricular a todas personas migrantes que solicitan cupo en IED <p>22.545 Orientaciones realizadas y referenciaciones a oferta de servicios para su atención que corresponden a:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ 416 orientaciones realizadas frente a la oferta de servicios y rutas de atención en el Módulo de la Secretaría de Integración Social. ✓ 3123 personas migrantes orientadas a programas sociales ✓ 3027 La solicitud de la encuesta SISBEN y la aplicación de la encuesta. ✓ 482 orientaciones realizadas frente a la oferta de servicios y rutas de atención en el Módulo de la Agencia Pública de Empleo. ✓ 645 orientaciones frente a la oferta de servicios y rutas de atención en el Módulo de la Secretaría de Educación. ✓ 7763 orientaciones en el Módulo de Migración Colombia. ✓ 375 orientaciones realizadas frente a la oferta de servicios en el módulo SENA. ✓ 1195 orientaciones frente a la gestión de aseguramiento en el Módulo de la Secretaría de Salud.
--	--

<p>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN</p> <p>AÑO 2022</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ 2704 orientaciones realizadas para la vinculación a la encuesta SISBEN. ✓ Orientar a 2700 personas migrantes sobre la gestión de aseguramiento en salud (proyección a 31 de diciembre de 2022) ✓ 113 Orientaciones para el acceso a servicios y la protección de las mujeres migrantes y de acogida. <p>3292 Caracterizadas y/o vinculación de personas desde la Secretaria Distrital de Educación, a la oferta educativa mediante búsqueda activa.</p> <p>513 Sensibilización en asuntos migratorios a funcionarios públicos y contratistas.</p> <p>Correspondiente a funcionarios públicos y contratistas sensibilizados desde las oficinas de Atención al Ciudadano, Secretaria de la Mujer, Alcaldes Locales y personeros.</p> <p><u>Dato adicional en actualización de sistemas de información</u></p> <p>Las 19 entidades distritales, que conforman la Comisión, han establecido ajustes en los sistemas de información y formatos para que contengan la variable PPT u OTRO.</p> <p style="text-align: center;">UNIDAD TÉCNICA DE APOYO UTA 2</p> <p>11.960 personas atendidas y vinculadas a los diferentes programas de las secretarías de la Mujer, Movilidad, Hacienda, Hábitat y Cultura Recreación y Deporte. corresponden a las siguientes metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Vinculación a 233, personas migrantes en la Beca Bogotá Diversa. ✓ Vinculación a 200 personas migrantes en la estrategia de arrendamiento. ✓ Vincular a 1593 personas migrantes al programa " Vamos a la filarmónica". a 1600 personas migrantes al programa " Vamos a la Filarmónica". ✓ Vinculación a 324 personas migrantes al Proyecto Castillo de las Artes. ✓ Vinculación a 852 personas migrantes en el servicio BiblioRed. ✓ Entregar 580 tarjetas personalizadas TULLave a la población migrante ✓ Vinculación a 150 personas migrantes en los proyectos y servicios del modelo pedagógico del IDIPRON. ✓ 4042 Mujeres migrantes atendidas en los servicios de la Secretaria de la Mujer. ✓ Vinculación a 887 personas migrantes en los proyectos y servicios deportivos del IDARTES. ✓ Vinculación a 1763 personas migrantes en los proyectos y servicios deportivos del IDRDR ✓ Atención a 1336 personas mediante agendamiento previo la solicitud para ejecutar acciones con población migrante de todos los grupos etarios. <p>41 personas capacitadas para la territorialización y un evento realizado para la mujer migrante</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ 41 personas capacitadas para la territorialización ✓ Realización de 1 evento conmemorativo a la celebración de las Mujeres Migrantes <p>3 Plataformas de recaudo habilitadas para la solicitud de trámites, hacienda.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Oficina virtual ✓ RIT ✓ Terceros <p style="text-align: center;">UNIDAD TÉCNICA DE APOYO UTA 3</p>
--	---

<p>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN</p> <p>AÑO 2022</p>	<p>252 personas migrantes con certificación de competencias laborales y con procesos de formación laboral y complementaria que corresponden a los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Formación de 140 personas migrantes en sus competencias laborales. ✓ Formación de 112 personas migrantes para procesos de formación laboral y complementaria. <p>649 personas socializadas y registradas en las rutas de emprendimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Socialización a 42 personas migrantes y retornadas la Ruta de Emprendimiento - Bogotá productiva Local. ✓ Registrar de 607 personas migrantes y retornadas en la Ruta de Emprendimiento - Bogotá productiva Local. <p>1545 Personas registradas en la agencia pública de empleo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Registro de 1545 personas migrantes y retornadas en la Agencia Pública de Empleo del Distrito – APED. <p style="text-align: center;">UNIDAD TÉCNICA DE APOYO UTA 4</p> <p>13700 personas sondeadas o encuestadas como estrategia de comunicación para la prevención contra la xenofobia y la discriminación, a partir del cambio de comportamientos para promover la integración socioeconómica de los migrantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ 4500 Personas con la encuesta de percepción de racismo y xenofobia. ✓ 4.500 encuestas aplicadas en la encuesta LGBIQ y Migrante <p>24 líderes sociales que asistieron a espacios pedagógicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ 24 líderes sociales de Distrito que asistieron a espacios pedagógicos para la Prevención de la Xenofobia y el Racismo. <p>7 festivales realizados en colegios dirigidos a los estudiantes en materia de sensibilización lúdico-pedagógico sobre prevención del racismo y xenofobia (Subsecretaría de Gobernabilidad).</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ 1 Campaña Distrital de Prevención contra la Xenofobia y la Discriminación elaborada "Pacto por la integración" ✓ 3 Festivales realizados en colegios ✓ 3 Festivales realizados en las localidades de Suba, Kennedy y Tunjuelito. <p style="text-align: center;">UNIDAD TÉCNICA DE APOYO UTA 5</p> <p>18 jornadas de sensibilización a población migrante y funcionarios de las casas de justicia.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Realización de 2 jornadas de sensibilización a población migrante y funcionarios de las Casas de Justicia ✓ Realización de 16 jornadas de sensibilización en resolución de conflictos. <p style="text-align: center;">UNIDAD TÉCNICA DE APOYO UTA 6</p> <p>399 personas migrantes atendidas en los servicios de auxilio funerario, arrendamiento y asistencia humanitaria de emergencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ 160 de personas migrantes afectadas de asistencia humanitaria de emergencia. ✓ 49 Servicios prestados en servicios funerarios para la población migrante. ✓ Vincular a 200 personas migrantes en la estrategia de arrendamiento SDH.
--	--

<p>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN</p> <p>AÑO 2022</p>	<p>15 articulaciones entre entidades y cooperantes para la asistencia humanitaria de emergencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Articulación con 8 entidades del sector para atención de la población migrante ✓ 7 cooperantes vinculados para prestar servicios de ayuda humanitaria. <p>1 protocolo para la identificación, caracterización y entrega de asistencia humanitaria de emergencia, con corte 31 de diciembre.</p> <p>LOGROS ALCANZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Identificación de acciones de cada entidad, con el objetivo de brindar respuesta en la atención e integración de esta población en el Distrito. ✓ Concertación de productos, indicadores y metas desde cada entidad en el Plan de Acción. ✓ Articulación acciones intersectoriales, lo que permite abordar las necesidades de la Población Proveniente de los Flujos Migratorios Mixtos, desde una mirada integral ✓ Consolidación de plan de trabajo, de manera conjunta con las Unidades Técnicas de Apoyo (UTA), "instancias especializadas encargadas de brindar el soporte técnico y logístico a la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial" y Alcaldía Mayor. ✓ Aprobación y adopción del plan de acción de la Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la Atención e Integración de la Población proveniente de los Flujos Migratorios Mixtos. ✓ Programación de reunión de UTAS de seguimiento de la Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la Atención e Integración de la Población proveniente de los Flujos Migratorios Mixtos. ✓ Sistematización Presentación de los resultados de avance obtenidos de agosto a diciembre por cada una de las Unidades Técnicas de Apoyo-UTAS, en términos cuantitativos, lo que permite un resultado conjunto por cada una de las líneas de acción en el plan. 																				
<p>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA</p> <p>AÑO 2022</p>	<p>De conformidad a las acciones adelantadas por la Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la atención e integración de la población proveniente de flujos migratorios mixtos y de conformidad a lo establecido en el Decreto 510 de 2021 y de acuerdo con lo dispuesto en el parágrafo 2° del Art 9 del reglamento Interno "Convocatoria a Sesiones", y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial, se programaron 4 sesiones ordinarias de manera presencial en las instalaciones de la Alcaldía Mayor de Bogotá y una sesión extraordinaria asincrónica, estas sesiones que permitieron realizar la instalación, seguimiento y retroalimentación de avances del funcionamiento de la instancia, de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="574 1482 1378 1885"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>TIPO DE SESIÓN</th> <th>FECHAS</th> <th>TEMÁTICA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1°</td> <td>Ordinaria</td> <td>29 de marzo de 2022</td> <td>Instalación Comisión</td> </tr> <tr> <td>2°</td> <td>Extraordinaria</td> <td>11 y12 de mayo de 2022</td> <td>Aprobación del reglamento Interno</td> </tr> <tr> <td>3°</td> <td>Ordinaria</td> <td>02 agosto de 2022</td> <td>Aprobación del Plan de acción</td> </tr> <tr> <td>4°</td> <td>Ordinaria</td> <td>25 octubre de 2022</td> <td>Semaforización y barreras de acceso</td> </tr> </tbody> </table>	No	TIPO DE SESIÓN	FECHAS	TEMÁTICA	1°	Ordinaria	29 de marzo de 2022	Instalación Comisión	2°	Extraordinaria	11 y12 de mayo de 2022	Aprobación del reglamento Interno	3°	Ordinaria	02 agosto de 2022	Aprobación del Plan de acción	4°	Ordinaria	25 octubre de 2022	Semaforización y barreras de acceso
No	TIPO DE SESIÓN	FECHAS	TEMÁTICA																		
1°	Ordinaria	29 de marzo de 2022	Instalación Comisión																		
2°	Extraordinaria	11 y12 de mayo de 2022	Aprobación del reglamento Interno																		
3°	Ordinaria	02 agosto de 2022	Aprobación del Plan de acción																		
4°	Ordinaria	25 octubre de 2022	Semaforización y barreras de acceso																		

<p style="text-align: center;">ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA</p> <p style="text-align: center;">AÑO 2022</p>	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="574 195 638 249">5°</td> <td data-bbox="638 195 846 249">Ordinaria</td> <td data-bbox="846 195 1084 249">26 de diciembre 2022</td> <td data-bbox="1084 195 1377 249">Cierre anual plan de acción</td> </tr> </table>	5°	Ordinaria	26 de diciembre 2022	Cierre anual plan de acción
	5°	Ordinaria	26 de diciembre 2022	Cierre anual plan de acción	
<p>Se realizó un análisis de funcionamiento de la instancia durante el año de manera trimestral, obteniendo los siguientes resultados.</p> <p>PRIMER TRIMESTRE:</p> <p>(I) El 29 de marzo del año en curso, la Secretaría Distrital de Integración Social adelanta evento de instalación de la Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la Atención e Integración de la Población Proveniente de los Flujos Migratorios Mixtos, en el marco del Decreto 510 de 2021. Teniendo como invitados especiales a la Alcaldesa Mayor de Bogotá, el Asesor para las Migraciones y Plan Bianual 2022-2023, el Gerente de Fronteras de la Presidencia de la República de Colombia, los Secretarios de Despacho y Directores del Gabinete Distrital, como integrantes de la Comisión e invitados permanentes y especiales.</p> <p>SEGUNDO TRIMESTRE:</p> <p>(I) El 11 y 12 de mayo del año en curso en sesión Extraordinaria virtual asincrónica, se aprueba el reglamento interno de funcionamiento de la Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la Atención e Integración de la Población Proveniente de los Flujos Migratorios Mixtos, en el marco del Decreto 510 de 2021. Dicho documento se formaliza mediante acto administrativo a través del Acuerdo 01 del 22 de Junio de 2022 de la Secretaría Distrital de Integración Social. Una vez surtido este proceso y de acuerdo a los requisitos establecidos por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., mediante el Decreto 140 de 2021, Resolución 233 de 2018 y la Resolución 753 de 2020, se crea el espacio en la página de transparencia de la Entidad y se publican los documentos que hacen parte de la Instancia de Coordinación: las cuales se pueden evidenciar a través del siguiente link: Instancias de Coordinación (integracionsocial.gov.co)</p> <p>(II) Se participa y aporta en la Capacitación Proyecto Intégrate Bogotá – SUPERCADES, que permitirá articular acciones de manera distrital de atención humanitaria de emergencia, asistencia, estabilización e integración para la población refugiada, migrante retornada en situación de vulnerabilidad en el Distrito.</p> <p>TERCER TRIMESTRE:</p> <p>(I) Se publican los documentos que hacen parte de la Instancia de Coordinación por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., mediante el Decreto 140 de 2021, Resolución 233 de 2018 y la Resolución 753 de 2020, se crea el espacio en la página de transparencia de la Entidad y: las cuales se pueden evidenciar a través del siguiente link: Instancias de Coordinación (integracionsocial.gov.co)</p> <p>(II) Se asiste al encuentro consultivo para la Política Pública Migratoria Distrital.</p> <p>(III) Se reporta seguimiento trimestral con la consolidación de la matriz, solicitud del cronograma de participación ciudadana tercer trimestre 2022, requerido por la profesional de planeación de la SUBICI.</p> <p>(IV) Se asiste a reunión en la Sala Estratégica de la Alcaldía Mayor, para revisar los avances adelantados en la Comisión Intersectorial en relación</p>					


<p style="text-align: center;">ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA</p> <p style="text-align: center;">AÑO 2022</p>	<p>con los compromisos del Plan de Acción, programación de UTAS y la Junta de nuevos bogotanos en el marco de la tercera sesión ordinaria de la Comisión Intersectorial del Distrito para la Atención e Integración de la Población Proveniente de Flujos Migratorios Mixtos con el equipo de Asuntos Migratorios de la Alcaldía Mayor.</p> <p>(V) Se realizó reunión presencial con la presidente de la Comisión, Secretaria técnica y el equipo de la Alcaldía Mayor e Integración Social, para revisar los compromisos que se adelantan en el marco de la segunda sesión ordinaria realizada. Así mismo para revisar la articulación de acciones en relación con el seguimiento del plan de acción de la Comisión Intersectorial del Distrito para la Población Proveniente de Flujos Migratorios Mixtos.</p> <p>(VI) Se asistió a reunión para revisar la estrategia Distrital que adelanta la Secretaria Distrital de Gobierno referente a la Xenofobia, se acompaña desde la estrategia que adelanta la Secretaria Distrital de Integración.</p> <p>CUARTO TRIMESTRE:</p> <p>(I) Dentro del marco de lo establecido por las circulares 019 del 03 de noviembre de 2022, se diligenció el formulario solicitado por la Secretaria General de la Alcaldía Mayor del autodiagnóstico del Sistema de Coordinación del Distrito por parte de la Secretaria Técnica de la Comisión Intersectorial del Distrito para la Población Proveniente de Flujos Migratorios Mixtos.</p> <p>(II) Para dar cumplimiento a la Directiva 003 del 09 de Septiembre de 2022, la cual imparte los lineamientos para el acceso a la oferta, aspectos relacionados con el ETPV y aplicación en las Entidades Distritales se consolida la información enviada por las Entidades en relación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Seguimiento de la parametrización de los sistemas de información y formatos de caracterización de las Entidades que conforman los Sectores del Distrito, verificando que se incluya la variable del Permiso por Protección Temporal - PPT como documento válido de identificación. ▪ Consolidación de la Oferta Distrital, con el objetivo de solicitar se avance en la implementación del Portal de Oportunidades del Distrito para la Población Proveniente de Flujos Migratorios Mixtos. ▪ Se realizó la "Sensibilización a funcionarios públicos y contratistas del Distrito sobre el proceso de regularización de migrantes en el marco del Estatuto Temporal de Protección, con el acompañamiento de ACNUR y Alcaldía Mayor. <p>(III) De acuerdo a lo solicitado por la oficina de planeación se diligencia la Matriz Grupos de Interés - SUBICI, de acuerdo a las acciones adelantadas en la Comisión Intersectorial del Distrito para la Población Proveniente de Flujos Migratorios Mixtos.</p> <p>(IV) Para dar cumplimiento en el Decreto 140 de 2021, Resolución 233 de 2018 y la Resolución 753 de 2020 de mantener actualizada la página de transparencia en el espacio creado para la Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la atención e integración de la población proveniente de flujos migratorios mixtos, se remite la solicitud de publicación de documentos, acta de toma de Decisiones del II Trimestre e Informe de gestión correspondiente al II Trimestre del año.</p> <p>(V) Con fundamento en el párrafo segundo del artículo 8 del Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la Atención e Integración de la Población Proveniente de los Flujos Migratorios Mixtos. Se remite la convocatoria y asiste al taller denominado "caja de herramientas" por USAID Integra, en el cual se invita la cooperación</p>
--	--


<p style="text-align: center;">ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA</p> <p style="text-align: center;">AÑO 2022</p>	<p>internacional y entidades distritales que hacen parte de las Unidades Técnicas de Apoyo "UTAS", con el objetivo de promover aspectos relacionados con la operación, sostenibilidad, seguimiento, evaluación y relacionamiento de la instancia.</p> <p>LOGROS ALCANZADOS EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Puesta en marcha de la Instancia de Coordinación Intersectorial, para la interlocución entre los diferentes actores distritales, nacionales y de la cooperación internacional – COMISIÓN INTERSECTORIAL DEL DISTRITO PARA LA ATENCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN PROVENIENTE DE FLUJOS MIGRATORIOS MIXTOS a partir del 29 de marzo de 2022, en el marco del Decreto 510 de 2021. ✓ Se han llevado a cabo cinco (5) sesiones de trabajo en el año 2022 ✓ Realización de "Sensibilización a funcionarios públicos y contratistas del Distrito sobre el proceso de regularización de migrantes en el marco del Estatuto Temporal de Protección, en cumplimiento a la Directiva 003 de 2022, expedida por la Alcaldesa Mayor de Bogotá" sobre el proceso de regularización de migrantes en el Marco del Estatuto Temporal de Protección, se contó con el acompañamiento de ACNUR y Alcaldía Mayor. ✓ Expedición de la Directiva 003 de 2022, mediante la cual se emiten lineamientos para el acceso a la Oferta Distrital y el proceso de Integración social y económica de la población migrante. ✓ Se apertura el Centro de Desarrollo Social en la localidad de Suba, con énfasis en lo socioeconómico y cultural, para la atención a los nuevos bogotanos: ✓ Puesta en marcha de tres puntos intégtrate, mediante el Convenio inter-administrativo 4220000-819-2021, suscrito entre Migración Colombia y la Secretaria General. ✓ Programación con Migración Colombia, de jornadas masivas de entrega de PPT a la población migrante. ✓ Sensibilización sobre asuntos migratorios a servidores públicos y contratistas, encargados de la atención a la población migrantes, en cumplimiento a la Directiva 003 expedida por la Alcaldesa Mayor de Bogotá. ✓ Avances significativos en la parametrización de la variable PPT en los sistemas de información de las entidades y ajustes en los instrumentos de recolección de información. ✓ Orientación a mujeres refugiadas y migrantes en el marco de la garantía de derechos. ✓ Avances en la incorporación del PPT en SISBEN, para realizar la focalización de la población y permitir la aplicación de la encuesta para su afiliación al sistema de seguridad social. ✓ Se cuenta con una oferta cultural, recreativa y de deporte, dirigida a la población proveniente de flujos proveniente de flujos migratorios mixtos: BiblioRed, Idartes, Orquesta Filarmónica de Bogotá y el IDRD.
--	---


<p>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA</p> <p>AÑO 2022</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Avance con la identificación y caracterización de 248 carreteros migrantes. ✓ Realizó tres talleres a la población identificada en Finanzas personales y Legalización Empresarial, en el Centro de Desarrollo Cultural para el migrante, localidad de Suba. ✓ Articulación con USAID para la implementación de la ruta Impulso Local, que permite identificar oportunidades para fortalecer la vinculación de la población a la ruta. ✓ A través, de la Estrategia Interlocal Para La Población Refugia de Venezuela de la Dirección de DDHH, se está construyendo una guía-cartilla para la población migrante, refugiada proveniente de Venezuela, en las localidades de Santa Fe, Los Mártires, Candelaria y Teusaquillo. ✓ El IDPAC firmó el Pacto contra la xenofobia con el cual se busca que las entidades firmantes, se comprometan con la promoción de la dignidad de las personas refugiadas y migrantes que habitan en Bogotá. ✓ Se llevo a cabo un evento conmemorativo a la celebración de las Mujeres Migrantes en el Centro Distrital para la Integración y los Derechos del migrante - CEDID. ✓ Se celebró el día internacional del migrante, con la realización de una fiesta de sabores, cultura y colores en el CEDID y Centro de Desarrollo Social de Suba. Con el objetivo de realizar las siguientes actividades. <ul style="list-style-type: none"> i. Emprendimientos gastronómicos ii. Feria de servicios iii. Muestra artística
--	---


SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES


Fecha de la sesión DD/MM/AA AA	Icono	Decisión	Seguimiento

29 de Marzo de 2022		Puesta en marcha de la Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la Atención e Integración de la Población proveniente de los Flujos Migratorios Mixtos. La Alcaldesa realizó la solicitud a los sectores de la administración para que avancen de manera progresiva en la adecuación y parametrización de sus sistemas de Información que permita incluir la variable Migrantes. Síntesis: Una vez se instala la comisión al se proyecta la consolidación de acciones que permita la adopción del reglamento Interno, con el fin de fijar los lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de la instancia de coordinación del Distrito Capital,	El seguimiento se realizará en las sesiones que se programen en donde cada sector que atiende desarrolla acciones con la población migrante, reportará sus avances en el Distrito.
---------------------	---	--	--

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
11 y 12 de Mayo de 2022		Adopción del Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la Atención e Integración de la Población proveniente de los Flujos Migratorios Mixtos. Síntesis: El 11 Y 12 de mayo del año en curso en sesión Extraordinaria virtual asincrónica con diecisiete (17) votos aprobados, se aprueba el reglamento interno por parte de los integrantes de la Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la Atención e Integración de la Población Proveniente de los Flujos Migratorios Mixtos.	Una vez adoptado el reglamento interno por parte de la Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la Atención e Integración de la Población Proveniente de los Flujos Migratorios Mixtos, se deberá formalizar mediante acto administrativo expedido por la Secretaría Distrital de Integración Social.

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
02 de agosto de 2022		Adopción del plan de acción y cronograma de sesiones de la Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la Atención e Integración de la Población proveniente de los Flujos Migratorios Mixtos. Síntesis: Aprobación del plan de acción.	Una vez aprobado el plan de acción por parte de la Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la Atención e Integración de la Población Proveniente de los Flujos Migratorios Mixtos, se deberá realizar el respectivo seguimiento de las acciones por cada UTA, así mismo adelantar la articulación con la cooperación internacional y publicar el plan en la página de transparencia de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
25 de octubre de 2022		Cumplir con los compromisos propuestos en el marco del Plan de Acción de la Comisión Intersectorial, a 31 de diciembre del presente año.	Se deberá realizar el respectivo reporte a la Secretaría Técnica del avance de las acciones contempladas en el Plan de Acción, a través de la matriz del Plan de Acción establecida para la consolidación y seguimiento de la información.

<p>Síntesis: Consolidación de la información de avances en la matriz del Plan de Acción.</p>			
Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
26 de diciembre de 2022		Continuar con el desarrollo de las estrategias distritales propuestas que permitan fortalecer las líneas de trabajo del plan de acción de la Comisión Intersectorial.	<p>Una vez realizado el análisis de avance de resultados del plan de acción por parte de la Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la Atención e Integración de la Población Proveniente de los Flujos Migratorios Mixtos, se continua con el desarrollo de acciones a través de estrategias distritales que permitan la continuidad en el plan, resultados y avances en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Incluir en el Portal de las Oportunidades del Distrito la información y servicios a los que tienen acceso los "nuevos bogotanos. ✓ Formular estrategia de comunicaciones para los funcionarios públicos y contratistas del Distrito, sobre el portafolio de la oferta de servicios del Distrito y rutas de atención para atención de la población proveniente de los flujos migratorios mixtos. ✓ Avanzar en el seguimiento de la parametrización de los sistemas de información y formatos de caracterización de las Entidades que conforman los Sectores del Distrito, verificando que se incluya la variable del Permiso por Protección Temporal
		<p>Síntesis: Seguimiento a las acciones y estrategias de avance en el Plan de Acción.</p>	

Bogotá D.C., 30 de diciembre 2022, informe final correspondiente al año 2022.
En constancia se firman,

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:



Nombre: Maritza del Carmen Mosquera Palacios
Cargo: Subdirectora de Identificación, Caracterización e Integración
Entidad: Secretaría Distrital de Integración Social

Proyectó: Derly Emilce Vargas Sosa- Abogada contratista